

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Delegación del Gobierno y el Gobierno de Navarra firman un protocolo para la eliminación de pintadas de exaltación o enaltecimiento del terrorismo

El acuerdo refuerza la colaboración entre ambas instituciones y pone fin a la duplicidad de funciones en la materia

Martes, 06 de noviembre de 2012

La delegada del Gobierno en Navarra, Camen Alba Orduna, y el consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, Javier Morrás Iturmendi, han firmado un protocolo de colaboración para eliminar las pintadas, carteles o pancartas que existen en algunos municipios de de la Comunidad Foral y que incurren en una exaltación o enaltecimiento del terrorismo.



La delegada Alba y el consejero Morrás firman el convenio de colaboración.

El acuerdo, que refuerza la colaboración entre ambas instituciones y pone fin a la duplicidad de funciones en la materia, se toma tras comprobar la dejación por parte de algunos ayuntamientos de sus funciones, tolerando que pintadas y carteles con alusiones al terrorismo o a terroristas permanezcan en sus municipios.

Los consistorios son, según la normativa actual las instituciones competentes en la prestación del servicio público de limpieza, en la que se incluye la limpieza de pintadas.

Tanto el Gobierno de Navarra como la Delegación del Gobierno firman este protocolo por el interés mutuo de que no existan en las calles y fachadas de los pueblos de la Comunidad foral pintadas y carteles a favor de terroristas, de organizaciones terroristas o de ensalzamiento del terrorismo, cuya exhibición supone además el menosprecio y la humillación de las víctimas.

Protocolo de actuación

En virtud del protocolo, ante el conocimiento de alguna pintada o pancarta con alusiones terroristas, la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía Foral serán las fuerzas de seguridad encargadas de elaborar un informe, que entregarán a la administración pública de la que dependen. El Gobierno de Navarra y la Delegación del Gobierno pondrán en común

dicho escrito, para así establecer una comunicación fluida y evitar duplicidades.

Con el informe realizado y, en función del cuerpo policial que lo haya elaborado, será una u otra entidad la encargada de notificar al ayuntamiento correspondiente la situación, recordándole su obligación legal de limpiar las pintadas, y dándole un mes de plazo para su eliminación.

Una vez transcurrido el plazo, se comprobará que el requerimiento del Gobierno de Navarra o de la Delegación del Gobierno se haya hecho efectivo. Si no es así, el Ejecutivo foral actuará procediendo a la limpieza y eliminación de las pintadas con coste económico a cargo del ayuntamiento incumplidor. Esta actuación se llevará a cabo sin perjuicio de la remisión de los hechos a los órganos judiciales o fiscales competentes, a efectos de depurar responsabilidades penales.